

Superintendencia de
Compañías
15. NOV. 2010
CAU

15613A

Oficio 0114 T.S.S.
Quito, 15 de Noviembre del 2010

Superintendencia de
Compañías
16 NOV. 2010
Fabi 09600
Registro de Sociedades

\$1.00/acción
Wilo

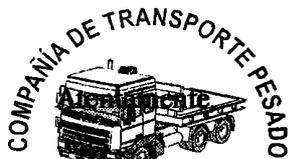
Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Presente.-

De mi consideración.

Mediante la presente la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." tiene a bien en hacerles llegar un cordial y atento saludo y a su vez poner a su conocimiento la transferencia de una acción del Sr. Chica Valarezo Luis Mayer portador de la CC. N° 110297429-0 son (2) acciones, la acción N° 361 y 362 con valor nominal de un dólar Americano (\$1.00), cada una, a favor del Sr. TACO VELASCO LUIS MARCELO portador de la CC. N° 170304059-0, por lo que solicito autorice a quien corresponda realizar el trámite correspondiente.

Salinas s.a.
Por la favorable atención que se digne dar a lo presente me suscribo de Ud.



RUC: 179204609001

Diego Salamea R.
Sr. Diego Salamea R.
C.C. 172067216-9
GERENTE

OK-R-281

ESCANEAR

transferencia registrada.
17.11.10 JS

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 12 días del mes de Noviembre del 2010; interviene por una parte los cónyuges CHICA VALAREZO LUIS MAYER con C.C. N° 110297429-0 y la señora SALAMEA SALINAS NANCY ESPERANZA con C.C. N°070285011-6 quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, el señor, TACO VELASCO LUIS MARCELO con C.C. N° 170304059-0, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor CHICA VALAREZO LUIS MAYER, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. , domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio CHICA VALAREZO LUIS MAYER como capital suscrito y pagado la suma de \$60.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 60 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 361 a la acción 420.

PRIMERA.- El señor CHICA VALAREZO LUIS MAYER, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE dos acciones suscritas y pagadas, los derechos y obligaciones que posee por ellas en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del señor TACO VELASCO LUIS MARCELO, las acciones N° 361 y 362.

SEGUNDA.- El señor CHICA VALAREZO LUIS MAYER como CEDENTE recibe del señor TACO VELASCO LUIS MARCELO, como CESIONARIO, la suma de, dos dólar americano (\$ 2.00), dinero en efectivo y de circulación legal por las dos acciones que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

Notaria del Cantón
Ruzubamba

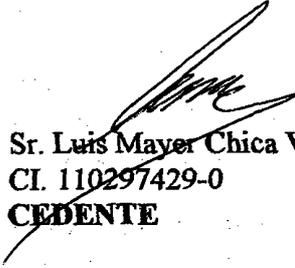


TERCERA.- El CESIONARIO, el señor TACO VELASCO LUIS MARCELO, acepta la cesión de dos acciones suscritas y pagadas, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor CHICA VALAREZO LUIS MAYER, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."

Dr. Carlos Martínez Paredes
Dr. Carlos Martínez Paredes

CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.



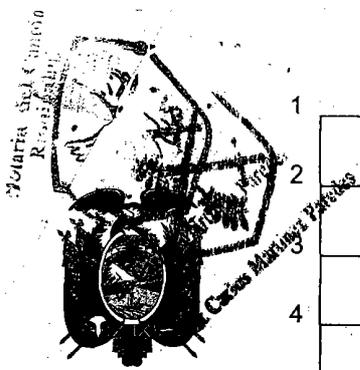
Sr. Luis Mayer Chica Valarezo
CI. 110297429-0
CEDENTE



Sra. Salamea Salinas Nancy Esperanza
CI. 070285011-6
CEDENTE



Sr. Taco Velasco Luis Marcelo
CI. 170304059-0
CESIONARIO



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día viernes DOCE de Noviembre del dos mil diez, a las doce horas y quince minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen, por una parte, los señores cónyuges LUIS MAYER CHICA VALAREZO y NANCY ESPERANZA SALAMEA SALINAS, casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía, cuyos números son: 110297429-0 y 070285011-6; y por otra, el señor LUIS MARCELO TACO VELASCO, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cuyos números son: 170304059-0, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "firma ilegible", "firma ilegible"; y, "firma ilegible" respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-



SR. LUIS MAYER CHICA VALAREZO.

C.C. 110297429-0

FIR.-



MAN.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]



SRA. NANCY ESPERANZA SALAMEA SALINAS

C.C. 070285011-6

[Handwritten signature]



SR. LUIS MARCELO TACO VELASCO

C.C.: 170304059-0



NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

[Handwritten signature]

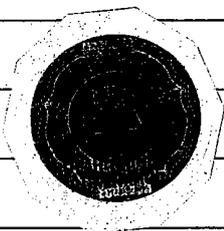
DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110297429-0

CHICA VALEREZO LUIS MAYER
EL ORO/ATAHUALPA/PACCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 03/05/1969
REG. CIVIL: 00097-M

EL ORO/ATAHUALPA/PACCHA 1969

FIRMA DEL ECUATOLADO



ECUATORIANA***** E334812244

CASADO NANCY ESPERANZA SALAMEA S

SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS EDMUNDO CHICA MALDONADO

MARTIANITA DEL C VALAREZO T

RUMINAHUI 03/05/2010

13/05/2012

REN 3141695



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070285011-6

SALAMEA SALINAS NANCY ESPERANZA

EL ORO/PAROMA/HUERTAS

06 DE JULIO 1972

FECHA DE NACIMIENTO: 06/07/1972
REG. CIVIL: 0005-09031-F

EL ORO/PAROMA/HUERTAS 1972

FIRMA DEL ECUATOLADO



ECUATORIANA***** E233313222

CASADO LUIS MAYER CHICA VALAREZO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

CARLOS SALAMEA

CARMEN SALINAS

RUMINAHUI 18/07/2003

18/07/2003

REN 0585573



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

054-0036

NÚMERO 110297429-0

SALAMEA SALINAS NANCY ESPERANZA

EL ORO/ATAHUALPA/PACCHA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

116-0082 NÚMERO

1102974290 CEDULA

CHICA VALEREZO LUIS MAYER

EL ORO PROVINCIA
CORDONCILLO PARROQUIA

ATAHUALPA CANTÓN

ZONA

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA



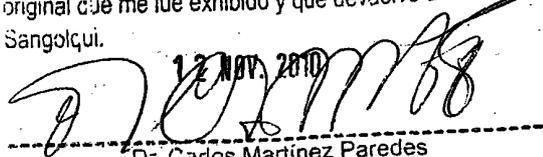
Notaria del Cantón
Notaria del Cantón Rumiñahui
Rumiñahui



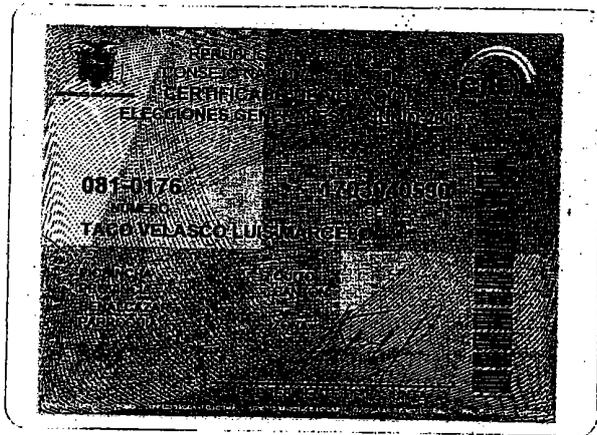
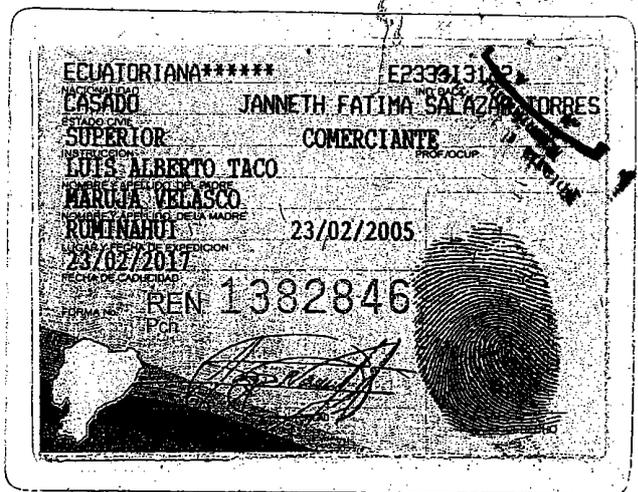
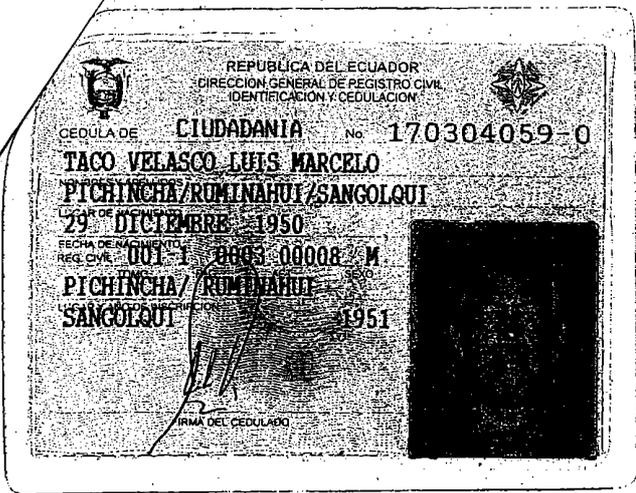
Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolquí.

12 NOV. 2010



Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

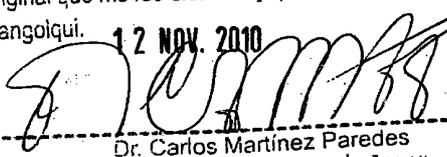


Notaria del Cantón
Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en 11 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangoiqui. 12 NOV. 2010


Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI



Amaguaña 12 de Noviembre del 2010

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR LUIS MAYER CHICA VALAREZO, CON CEDULA N° 110297429-0, ES ACCIONISTA DE ESTA COMPAÑIA ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE SESENTA ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 361 A LA ACCIÓN 420 DE VALOR UN DOLAR CADA UNA LAS MISMAS QUE LAS ADQUIRIO DE ESTADO CIVIL CASADO.

Salamea Salinas s.a.



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 4 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

12 NOV 2010

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI